



CIRCULAR INFORMATIVA | NUEVAS AYUDAS 2026

Subvenciones para financiar aportaciones al capital en cooperativas y sociedades laborales

Desde ASALMA os informamos de la apertura de una nueva convocatoria del Ayuntamiento de Madrid dirigida a reforzar la financiación de las entidades de economía social.



¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Ayudas para financiar las aportaciones económicas realizadas por socios/as al capital social de:

- Cooperativas
- Sociedades laborales



Tanto en la **creación** como en la **ampliación de capital**



¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- Nuevos socios/as trabajadores/as
- Socios/as trabajadores que realicen nuevas aportaciones al capital



¿CUÁNTO PUEDES RECIBIR?

- Hasta el **50% de la aportación realizada**
- Máximo de **5.000 € por persona**



Presupuesto total: **900.000 € (ampliable)**



PERIODO SUBVENCIONABLE

Aportaciones realizadas entre:

 **1 abril 2025 – 31 marzo 2026**

REQUISITOS CLAVE

- ✓ Estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social
- ✓ Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Madrid
- ✓ Entidad inscrita y con actividad en la ciudad de Madrid
- ✓ Cumplimiento de normativa de igualdad

PLAZO DE SOLICITUD

 Del 1 al 30 de abril de 2026

¿CÓMO SE CONCEDE?

- Procedimiento de **concurrentencia competitiva**
- Se valoran:
 - Antigüedad de la entidad
 - Si ha recibido ayudas anteriormente

TE AYUDAMOS DESDE ASALMA

Ponemos a tu disposición nuestro equipo técnico para:

- Revisar tu caso
- Preparar la solicitud
- Acompañarte en todo el proceso

CONTACTA CON NOSOTROS

Si estás interesado/a en solicitar esta ayuda, escríbenos y te asesoramos sin compromiso en el correo electrónico: asalma@asalma.org; jlvinas@asalma.org o al teléfono 91.522.15.33
